



# Resolución Directoral

N° ~~078~~ -2017-PRODUCE/OGA

Lima, 30 MAR. 2017

**VISTO:**

El Informe N° 66-2017-PRODUCE/OGA-OA de fecha 28 de marzo de 2017, de la Oficina de Abastecimiento; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2017-PRODUCE/OGA de fecha 03 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017; modificado por Resolución Directoral N° 053-2017-PRODUCE/OGA;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 66-2017-PRODUCE/OGA-OA de fecha 28 de marzo de 2017, la Oficina de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, a fin de excluir cinco (5) procedimientos de selección correspondientes a la Dirección de Articulación de Mercados de la Dirección General de Desarrollo Empresarial (1) y a la Oficina de Evaluación de Impacto (4); así como, incluir tres (3) procedimientos de selección, a efectos de atender el requerimiento de contratación de la Oficina General de Tecnologías de la Información, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios Económicos y Oficina de Evaluación de Impacto de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; conforme se detalla en los Anexos (Exclusión - Inclusión) que adjunta;

Que, mediante Memorando N° 969-2017-PRODUCE/OP, Informe N° 135-2017-PRODUCE/OGPPM-OP e Informe N° 143-2017-PRODUCE/OGPPM-OP, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, garantiza a la Oficina de Abastecimiento las Certificaciones de Crédito Presupuestario 2017 y la Previsión de Reserva Presupuestaria con cargo al año fiscal 2018, para la inclusión de los procedimientos de selección que se describen en el Anexo (Inclusión) que forma parte de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, "el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";



N° 078 -2017-PRODUCE/OGA

30 MAR. 2017

Lima,

Que, por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en su artículo 6 precisa que "el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, (...) y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación", y que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva";

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", refiriéndose a la modificación del Plan Anual de Contrataciones señala que éste podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal y que toda modificación debe ser aprobada por el Titular de la Entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 074-2017-PRODUCE de fecha 09 de febrero de 2017, delega en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, previa conformidad de la Secretaría General;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, a fin de excluir e incluir los procedimientos de selección, según el detalle de los Anexos (Exclusión – Inclusión) que forman parte integrante de la presente Resolución;

En mérito al Informe N° 66-2017-PRODUCE/OGA-OA del Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 074-2017-PRODUCE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la segunda modificación Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal





# Resolución Directoral

N° 078 -2017-PRODUCE/OGA

30 MAR. 2017

Lima,

2017, a fin de excluir cinco (5) procedimientos de selección e incluir tres (3) procedimientos de selección, conforme se detallan en los Anexos (Exclusión – Inclusión), que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

**Artículo 3.-** El Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria estará a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, sito en Calle Uno N° 060, Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, donde podrá ser revisado o adquirido al precio de costo de su reproducción.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

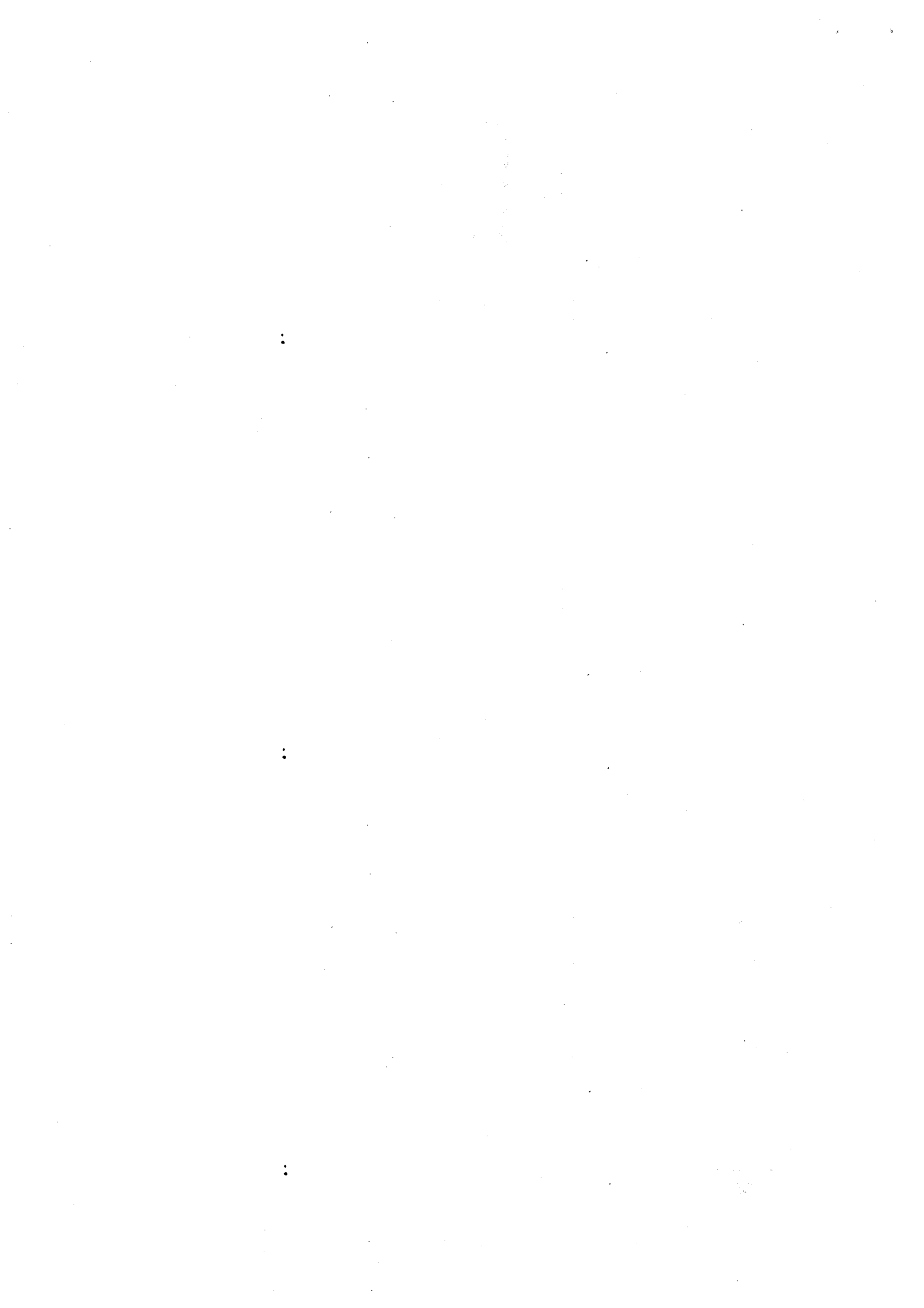
**Artículo 5.-** Publicar la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese,



*Judith Salaverry Hernández*  
**JUDITH SALAVERRY HERNÁNDEZ**  
Directora General  
Oficina General de Administración





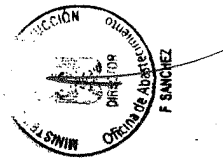
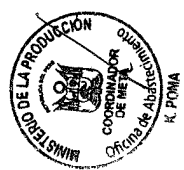
**Exclusion**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **20018-MINISTERIO DE LA PRODUCCION** B) AÑO : **2017**  
 C) SIGLAS : **PRDUC** E) RUC : **200479487**  
 P) PLEGO : **033 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION** F) RUC : **200479487**

D) UNIDAD EJECUTORA : **001**  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION DIRECTORAL**

N.º REF	ITEM UNICO	TIPO DE CONVOCATORIA O MODALIDAD DE SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA ENTIDAD COMUNAL ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluyendo la Interna)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		FUERTE DE FINANCIAM ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATA CION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO DE ELABORACION DE LAS CONTRA TACIONES	RESERVA DE CONTRACIONES	DIRECCION DEL PAC POR LAS CONTRA TACIONES ANUNCIADAS	
																	DEPA	PROY							DIST
1	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE UNA EVALUACION EJECUTIVA AL DISEÑO, PROCESOS Y RESULTADO (EFECTO) DE LA ACTIVIDAD PROMOCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO	801016505028871	36 - Servicio	1,00	1 - Nuevo Soles		46,000.00	15	01	31	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	DISEM	0 - SI
2	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE UNA EVALUACION EJECUTIVA AL DISEÑO, PROCESOS Y RESULTADO (EFECTO) DE LA ACTIVIDAD PROMOCION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	801016505028871	36 - Servicio	1,00	1 - Nuevo Soles		46,000.00	15	01	31	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	DISEM	0 - SI
3	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE UNA EVALUACION EJECUTIVA AL DISEÑO, PROCESOS Y RESULTADO (EFECTO) DE LA ACTIVIDAD GESTION EMPRESARIAL	801016505028871	36 - Servicio	1,00	1 - Nuevo Soles		46,000.00	15	01	31	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	DISEM	0 - SI
4	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE UNA EVALUACION EJECUTIVA AL DISEÑO, PROCESOS Y RESULTADO (EFECTO) DE LA ACTIVIDAD PROMOCION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	8216165070338007	36 - Servicio	1,00	1 - Nuevo Soles		50,000.00	15	01	31	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	DISEM	0 - SI
15	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE CAPACITACION DE EMPLEADOS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION COMERCIAL	8610170060282525	36 - Servicio	1,00	1 - Nuevo Soles		150,000.00	15	01	31	00	6 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	DIAM	0 - SI

355,000.00





**INCLUSION**

200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
 200018-2017  
 2000174637

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **PRODUCE**  
 C) SIGLAS : **039 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION**  
 F) PLEGO : **001**  
**RESOLUCION DIRECTORAL**

N. REF UNICO	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA SELECCION	ENTIDAD CON LA COMRA CORPORATIVO ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS (Necesita consultarse Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	UBICACION DEL PAZ POR LAS FUERTAS ARMADAS
																DEPA	PROV						
55	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE UNIFICACION Y SERVICIOS DE ASESORIA AGRICOLA Y LA OTICINA GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DE LA SEDE CENTRAL DE PRODUCCION	4010170100352421	40 - Unidad	4.00	1 - Nuevos Soles		30,800.00	15	01	06	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	OTI OSAU	0 - SI
56	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		CONSULTORIA PARA ORGANIZAR EL CONCURSO DE INNOVACION Y SERVICIOS DE ASESORIA A EMPRESAS PRODUCTORAS DE PRODUCTOS DE INVESTIGACION EN INNOVACION, PRODUCTIVIDAD Y GESTION DE LA CALIDAD	9314170100862165	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		274,725.00	15	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	OEE	0 - SI
57	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS	8411170200358509	38 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		54,000.00	15	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	OBI	0 - SI

360,255.00

